

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 341**

## LEGISLADORES

Nº **518**

PERIODO LEGISLATIVO 2008-


EXTRACTO ~~PRE~~SIDENCIA Resolución de Presidencia  
Nº 355/08, para su ratificación

20 NOV. 2008

Entró en la Sesión de :

Girado a Comisión Nº Aprobado

Orden del día Nº



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 355/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,*

*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

11 NOV 2008

MESA DE ENTRADA  
Nº 518 Hs. 30 FIRM.

USHUAIA, 07 NOV. 2008

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH- (ida 16/11/08, regreso 18/11/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 16/11/08, regreso 18/11/08), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-LIQUIDAR** en carácter de adelanto TRES (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 355 / 08**  
**ES COPIA FIEL**

**EDIT ESTELA DEL VALLE**  
Directora  
Direc. Secretaría Gral. Presidencia

**D. MANUEL RAMBAULT**  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1628

07.11.08

HORA 11:55

FIRMA: *[Handwritten Signature]*



Nota N°056/08  
Letra:L.R.A.W  
Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 07 de noviembre de 2008

Señor Presidente A/C  
De La Legislatura de la Provincia  
De la Tierra del Fuego, Antártida E  
Islas del Atlántico Sur  
Dn. Manuel REIMBAULT  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitarle los pasajes correspondientes para los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, como así también la liquidación de 3 (tres) días de viáticos desde el día 16 al 18 de noviembre del corriente año, con motivos de realizar gestiones inherentes a mis funciones.

Sin otro particular saludo atentamente.

*[Handwritten Signature]*

Ricardo Alberto Wilder  
Legislador Provincial  
Frente para La Victoria  
Tierra del Fuego

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”